



# EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN  
2018 001802  
07/05/2018 11:15

Expediente: 2018/CONT18000010

Ngdo.: CONTRTACIÓN

Rfra.: AHC/FCS

Asunto: EXP. 04/18 SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

En virtud de las facultades que me confiere la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público, y en base a la propuesta formulada a esta Presidencia por la Mesa de Contratación de Obras y Servicios en su sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, que se transcribe seguidamente: **“Punto Tercero.- Propuesta de adjudicación, si procede, de la licitación tramitada mediante Procedimiento Abierto, Varios Criterios, Tramitación Ordinaria, para la contratación del SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR.**

La Mesa de Contratación de Obras y Servicios en su sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, y según consta en su correspondiente acta, cumplió lo preceptuado en el artículo 83 del R.D.L 1098/2001, de 12 de octubre, dándose lectura al anuncio del contrato y procediéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas, y a su confrontación con los datos que figuran en los certificados extendidos por el Jefe de la oficina receptora de las mismas, y cuyo tenor literal es el siguiente

NUMERO	FECHA DE REGISTRO	FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO
2018 00006376	22/03/2018	12:40:47 22/03/2018	FRANCISCO RAMA DE LA ROSA	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: LICITACIÓN PARA SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

NUMERO	FECHA DE REGISTRO	FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO
2018 00006417	23/03/2018	09:22:50 23/03/2018	FERRETERÍA RECA, S.L.	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: PRESENTANDO 3 SOBRES CERRADOS PROPOSICIÓN TOMAR PARTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERÍA. SOBRE A, SOBRE B, SOBRE C.

Habiendo sido calificadas favorablemente las Documentaciones Generales presentadas por los licitadores admitidos en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 27 de marzo del corriente, a continuación se procedió en la sesión celebrada el día 3 de abril de 2018 a la apertura de los Sobres A **“Proposición Económica”** y Sobres C **“Documentación Técnica”** presentados por los licitadores, resultando lo siguiente:

Licitador	Presupuesto Tipo IVA excluido Lote 1	Presupuesto Oferta IVA excluido Lote 1	Plazo de Garantía Ofertado
Francisco Rama de la Rosa	17.768,60 €	Oferta Precios Unitarios	3 años
Ferretería Reca, S.L.	17.768,60 €	Oferta Precios Unitarios	3 años

La Mesa de Contratación acordó dar traslado de la documentación contenida en los sobres A y C de los licitadores admitidos a los Servicios Técnicos Municipales que correspondieran, para que conforme a lo dispuesto en la cláusula Decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008B5AA006W0P6J2L4I6 en la Sede Electrónica de la Entidad

### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 07/05/2018  
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 07/05/2018  
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 07/05/2018 11:15:10

EXPEDIENTE::  
2018CONT18000010  
Fecha: 26/02/2018  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



Particulares, procedieran a valorar las ofertas presentadas, de acuerdo con los **criterios evaluables de forma automática** recogidos en la cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En la sesión de hoy, por el Secretario de la Mesa, se informa de que una vez elaborado el informe solicitado por parte de los Servicios Técnicos Municipales, del siguiente tenor literal, se requirió a la empresa con la oferta más ventajosa, para que presentara la documentación señalada en la cláusula Decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:



**ANGEL LUIS EXPOSITO CORPAS, INGENIERO TÉCNICO MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR**

**ASUNTO: INFORME DE BAREMACIÓN SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR**

**I N F O R M O :**

Que vista la documentación facilitada por el Área de Contratación de este Ayuntamiento y ofertas presentadas para realizar el suministro de materiales de ferretería para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar, mediante procedimiento abierto, varios criterios, tramitación ordinaria, con un presupuesto de licitación de:

IMPORTE CONTRATO SIN I.V.A.	21 % IVA	TIPO LICITACIÓN
17.768,60 €	3.731,40 €	21.500,00 €

se comprueba que han presentado oferta los siguientes licitadores:

- 1.- D. FRANCISCO RAMA DE LA ROSA
- 2.- FERRETERÍA RECA S.L.

Analizada la documentación presentada por los ofertantes y aplicando los criterios estipulados en el PPT, apreciando especialmente el grado y la calidad del servicio ofertado por los mismos para la ejecución del contrato, en atención a todo ello se ha llegado al siguiente resultado

**CRITERIO 1.- Precio**

La puntuación total del criterio 1 es la siguiente:

**OFERTA 1.- D. FRANCISCO RAMA DE LA ROSA**

Sumatoria (Pa+Pb): 53,31 puntos.

**OFERTA 2.- FERRETERÍA RECA S.L.**

Sumatoria (Pa+Pb): 60,69 puntos.

Correspondiendo el desglose según el cálculo siguiente:

**a) El precio unitario de los materiales (Pa):** Se cuantificara la oferta mediante la suma de los precios unitarios de la lista de materiales. (Puntuación máxima: 50 puntos)

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

TELF. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

C.I.F. P-2300500-B



CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es

www.andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E200087EA400P8H9V3R3P714 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**  
ANGEL LUIS EXPOSITO CORPAS-INGENIERO TÉCNICO SERVICIOS - 05/04/2018  
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 05/04/2018 14:13:33

**DOCUMENTO: 20180556708**  
Fecha: 05/04/2018  
Hora: 14:12



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008B5AA00O6W0P6J2L416 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**  
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 07/05/2018  
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 07/05/2018  
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 07/05/2018 11:15:10

**EXPEDIENTE: 2018CONT18000010**  
Fecha: 26/02/2018  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





**OFERTA 1.- D. FRANCISCO RAMA DE LA ROSA**

Sumatoria del precio unitario ofertado: 2.182,42 €.  
Puntuación obtenida: 45,79 puntos

**OFERTA 2.- FERRETERÍA RECA S.L.**

Sumatoria del precio unitario ofertado: 1.998,74 €.  
Puntuación obtenida: 50,00 puntos

**b) Descuentos ofertados sobre familias de materiales:** Aquí el licitador habrá de proponer marcas y porcentajes de descuento sobre tarifa de venta al público para las familias de materiales con posibilidad de ofrecer más de una marca con su correspondiente descuento para una misma familia de productos. (Puntuación máxima: 40 puntos)

**OFERTA 1.- D. FRANCISCO RAMA DE LA ROSA**

Sumatoria puntos parciales: 7,52 puntos.

**OFERTA 2.- FERRETERÍA RECA S.L.**

Sumatoria puntos parciales: 10,69 puntos.

**CRITERIO 2.- Ampliación del plazo de garantía:** Se cuantificará la ampliación del plazo de garantía a razón de 2,5 puntos por cada tres meses de ampliación hasta un máximo de 10 puntos.

**OFERTA 1.- D. FRANCISCO RAMA DE LA ROSA**

Ampliación de garantía propuesta: 12 meses.  
Puntuación obtenida: 10 puntos

**OFERTA 2.- FERRETERÍA RECA S.L.**

Ampliación de garantía propuesta: 12 meses.  
Puntuación obtenida: 10 puntos

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



www.andujar.es

TELE-CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E200087EA400P8H9V3R3P714 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

ANGEL LUIS EXPOSITO CORPAS-INGENIERO TECNICO SERVICIOS - 05/04/2018  
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D41303133337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 05/04/2018 14:13:33

**DOCUMENTO: 20180656708**

Fecha: 05/04/2018  
Hora: 14:12



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008B5AA00O6W0P6J2L416 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 07/05/2018  
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 07/05/2018  
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D41303133337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 07/05/2018 11:15:10

**EXPEDIENTE::**

2018CONT18000010  
Fecha: 26/02/2018  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Realizada la sumatoria de la puntuación se comprueba el siguiente resultado:

	LICITADOR	CRITERIO 1	CRITERIO 2	TOTAL
		PRECIO OFERTADO (Máxima 90p)	AMPLIACIÓN GARANTÍA (Máxima 10p)	
1	D. FRANCISCO RAMA DE LA ROSA	53,31	10,00	63,31
2	FERRETERÍA RECA S.L.	60,69	10,00	70,69

Por todo lo cual se considera que la oferta presentada por **FERRETERÍA RECA S.L.**, es la más ventajosa para esta administración, proponiéndose por ello como adjudicataria del contrato.

EL INGENIERO TÉCNICO MUNICIPAL



PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



www.andujar.es

TELEFONO CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E200087EA400P8H9V3R3P714 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA  
ANGEL LUIS EXPOSITO CORPAS-INGENIERO TECNICO SERVICIOS - 05/04/2018  
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 05/04/2018 14:13:33

DOCUMENTO: 20180590708  
Fecha: 05/04/2018  
Hora: 14:12



Por el Secretario de la Mesa se da cuenta de que la empresa **FERRETERÍA RECA, S.L.**, ha procedido a la presentación de toda la documentación requerida, en tiempo y forma, siendo calificada favorablemente en este acto por los miembros asistentes a la Mesa de Contratación.

A la vista de lo que antecede, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación de Obras y Servicios, dictaminan favorablemente y **PROPONEN**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a la Alcaldía-Presidencia, y en virtud de las competencias que le confiere la Disposición Adicional Segunda, apartados 1 y 9 de la Ley 9/2017, de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008B5AA00O6W0P6J2L416 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 07/05/2018  
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 07/05/2018  
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 07/05/2018 11:15:10

EXPEDIENTE: 2018CONT18000010  
Fecha: 26/02/2018  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y toda vez que el contratista acredite ante esta Corporación el cumplimiento de presentación de la documentación previa a la adjudicación del contrato en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al requerimiento, recogida en la cláusula **DECIMOCUARTA** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **ADOPTÉ** la siguiente **RESOLUCIÓN**:

**Primero.-** Adjudicar a la empresa **FERRETERÍA RECA, S.L.**, con C.I.F. B-23.492.366, y domicilio social en Puerta de Córdoba, nº 16, C.P. 23.740 Andújar (Jaén), la contratación mediante Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, Varios Criterios, al ser la oferta más ventajosa, para la prestación del **SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRTERÍA PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR**, por el importe máximo que se detalla a continuación, y con un plazo de prestación del suministro de **24 horas, desde la fecha de cada pedido, durante el plazo de un año.**

<b>PRECIO ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO</b>	<b>21 % IVA</b>	<b>PRECIO ADJUDICACIÓN</b>
<b>17.768,60 €</b>	<b>3.731,40 €</b>	<b>21.500,00 €</b>

**El importe de adjudicación se considera como la cantidad máxima a facturar, de acuerdo con los precios unitarios ofertados y/o descuentos ofertados sobre familias de materiales, y encargos realizados por el Área de Servicios e Infraestructuras Urbanas.**

**Segundo .-** Formalizar el contrato en documento administrativo, a no ser que se solicite por el adjudicatario su realización mediante Escritura Pública, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación.

**Tercero.-** Que se lleve a efecto la notificación de la adjudicación, en los términos del artículo 151 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dándose traslado al licitador adjudicatario, a los no adjudicatarios, así como al Área de Intervención, al Área de Servicios e Infraestructuras Municipales y a Secretaría General.

**Cuarto.-** Publíquese esta Resolución en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar”.

Toda vez que por el licitador propuesto adjudicatario se ha presentado en la Oficina de Atención al Ciudadano, en tiempo y forma, toda la documentación exigida en la cláusula Decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la presente y

**CONSIDERANDO:** Que el presente expediente ha sido iniciado con anterioridad al 9 de marzo de 2018 y, por tanto, conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es de aplicación el R.D.L. nº 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**RESUELVO:**

**Primero.-** Adjudicar a la empresa **FERRETERÍA RECA, S.L.**, con C.I.F. B-23.492.366, y domicilio social en Puerta de Córdoba, nº 16, C.P. 23.740 Andújar (Jaén), la contratación mediante Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, Varios Criterios, al ser la oferta más ventajosa, para la prestación del **SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRTERÍA PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR**, por el importe máximo que se detalla a continuación, y con un plazo de prestación del suministro de **24 horas, desde la fecha de cada pedido, durante el plazo de un año.**

<b>PRECIO ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO</b>	<b>21 % IVA</b>	<b>PRECIO ADJUDICACIÓN</b>
<b>17.768,60 €</b>	<b>3.731,40 €</b>	<b>21.500,00 €</b>



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008B5AA00O6W0P6J2L4I6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**  
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 07/05/2018  
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 07/05/2018  
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 07/05/2018 11:15:10

**EXPEDIENTE::**  
2018CONT18000010  
Fecha: 26/02/2018  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



**El importe de adjudicación se considera como la cantidad máxima a facturar, de acuerdo con los precios unitarios ofertados y/o descuentos ofertados sobre familias de materiales, y encargos realizados por el Área de Servicios e Infraestructuras Urbanas.**

**Segundo** .- Formalizar el contrato en documento administrativo, a no ser que se solicite por el adjudicatario su realización mediante Escritura Pública, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación.

**Tercero.-** Que se lleve a efecto la notificación de la adjudicación, en los términos del artículo 151 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dándose traslado al licitador adjudicatario, a los no adjudicatarios, así como al Área de Intervención, al Área de Servicios e Infraestructuras Municipales y a Secretaría General.

**Cuarto.-** Publíquese esta Resolución en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE

Fdo: FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO

Doy Fe  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: JESUS RIQUELME GARCIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008B5AA006W0P6J2L416 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE::</b> 2018CONT18000010
	FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 07/05/2018 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 07/05/2018 CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 07/05/2018 11:15:10	Fecha: 26/02/2018 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

